



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 63 celebrada el 16 de agosto de 2010:

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la adquisición de un lote de terreno de 4.035,74 metros cuadrados, ubicado en Chacao, de don Raúl Fernando Andrade Macías, en la suma de M\$7.500, para ser destinado al emplazamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas y planta elevadora para dicha villa.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 12 de agosto de 2010, en orden a Aumentar Ingresos por M\$ 292.083 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la contratación de personal bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada para cumplir las siguientes funciones:

SECPLAN (Desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2010)

- Diseño, evaluación y gestión de proyectos de agua potable, alcantarillado, pavimentación y construcción en general.
- Inspección de la calidad técnica de proyectos de construcción y montaje eléctrico de las obras que se ejecutan a través de la Municipalidad.-
- Preparar informes de cumplimiento de presupuestos de costos y gastos y grados de avance en las obras de construcción que ejecutan los contratistas.-
- Analizar informes de avance y costos y frente a desviaciones, identificar factores causantes y proponer acciones correctivas y preventivas.-
- Elaborar los catastros comunales que tengan relación con la cantidad de calles pavimentadas y sin pavimentar, sectores donde no existan veredas y aceras o aquellas donde se requiera su reposición, multicanchas, áreas verdes, etc.-
- Estudiar el Plan Regulador de la Comuna y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación.-

- Formulación y evaluación de proyectos relacionados con infraestructura comunitaria, social, deportes, educación, espacios públicos, pavimentación participativa (MINVU), fondos FNDR, FRIL, PMU, acciones concurrentes, PIRDT.-

- Identificar y llevar un registro de los proyectos para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento, que tengan que ver con asignación de recursos (FNDR, FRIL, PMU, Pavimentación participativa MINVU, PIRDT).
- Diseñar, implementar y mantener una base de datos de los contratistas que ejecutan obras relacionadas con los financiamientos aprobados para

- ejecutar los proyectos y mantener el registro de los profesionales externos que asesoran al ITO Municipal.-
- Elaborar solicitudes de dinero y rendir Estados de Pagos de las remesas de los PMU, hasta dar cumplimiento del monto total otorgado para cancelar la ejecución de las obras.-
 - Confeccionar proyectos de obras urbanas de adelanto comunal y de construcciones municipales:
 - Proyecto FRIL mejoramiento áreas verdes costanera Ancud.
 - Proyecto FRIL mejoramiento Cementerio Ancud
 - Proyecto Mejoramiento Integral Gimnasio Fiscal Ancud.
 - Proyecto Feria Municipal de Ancud
 - Proyecto Construcción Estadio Joel Fritz
 - Mantener el archivo de planos actualizado.-

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2010)

- Coordinar e implementar líneas de acción del Programa de Empleabilidad de Mujeres Jejas de Hogar, tanto en el ámbito municipal como comunal.-
- Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del Municipio sobre el programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
- Seguimiento y monitoreo del proceso de implementación del Programa en la Comuna.-
- Coordinar los talleres de Habilitación Laboral.

DIRECCION DE PERSONAL (Desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2010)

- Apoyar las labores de digitación de toda la documentación interna y externa derivada del Servicio de Bienestar, con el propósito de mantener al día las obligaciones que se desprendan de dicho servicio y que permita, a su vez, llevar el control de éstas.-
- Efectuar trámites de reembolso y llevar control y seguimiento de esos documentos.-
- Mantener archivo actualizado del personal municipal, clasificado según los diferentes conceptos requeridos por el Sistema de Bienestar, a objeto de facilitar el ingreso y traspaso de información a través del programa computacional.-
- Proponer y apoyar en la elaboración de programas especiales para el personal municipal relacionados con el área sociolaboral, artístico cultural, recreación, deportes.-

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN PERSONAL

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales participen en el Seminario-Taller "Roles, funciones y atribuciones de los concejales y los concejos municipales", a realizarse en Iquique los días 30 y 31 de agosto de 2010, organizado por Public Consulting Consultores Asociados, debiendo pagarse los gastos de alimentación, alojamiento y demás que tal participación demande.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer el financiamiento de los costos operacionales y de mantenimiento para el proyecto "Construcción pavimentación Calle Elena Vera y Pasaje La Estrella", Código BIP 30085995-0 que se postula a financiamiento de FNDR.

SECRETARÍA H. CONCEJO- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día lunes 23 de agosto próximo, a las 15:00 horas para examinar el Informe Final de la Investigación Especial N° 12 de 2010 de la Contraloría Regional Los Lagos efectuada a la Corporación Municipal para la Educación y Salud.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal acordó ratificar lo obrado por Alcaldía en cuanto a declarar Hijos Ilustres de la comuna de Ancud a don Juan Luis Isern de Arce, en forma póstuma a don Francisco Bahamonde Cárdenas, a don Sergio Villalobos Soto y a doña María Sara Barrientos Marín, por el aporte que desde sus respectivas actividades ha efectuado al desarrollo de la comuna y de sus habitantes.

Ancud, 17 de agosto de 2010

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.